



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 43832 – CD – FP – PS**, de los diputados Mahmud, Hynes, Corgniali, Pinotti, García Alonso, Cattalini, Ulieldin, Balagué y Blanco, por el cual se solicita disponga las medidas necesarias para que los trabajadores de la EEMPA 1330, los Equipos Territoriales con eje en la Convivencia y los equipos de Formación Profesional y Capacitación Laboral puedan volver a gozar plenamente de su estabilidad laboral y de los derechos que brinda su situación como titulares a partir de las resoluciones 1868/19, 1740/19, 1741/19, 1869/19 y 1738/19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios necesarios para que los trabajadores y trabajadoras de la EEMPA 1330, los Equipos Territoriales con eje en la Convivencia y los equipos de Formación Profesional y Capacitación Laboral puedan volver a gozar plenamente de su estabilidad laboral y de los derechos que brinda su situación como titulares a partir de las Resoluciones 1868/19, 1740/19, 1741/19, 1869/19 y 1738/19. Así también se solicita que el Poder Ejecutivo tome en cuenta el reclamo y preocupación de trabajadores y trabajadoras de la EEMPA 1330, que desde que asumió la gestión provincial actual y en particular desde que se declaró a la institución en "Estado de Reorganización", por Resol 356-21, dicen tener incertezas acerca de la continuidad de la EEMPA 1330.

Sala de la Comisión por Zoom, 07 de julio de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.